

Recibo No. 9985513, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252R8C2T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	LEGAL CORP ABOGADOS S.A.S.
Sigla:	LEGAL CORP
Nit.:	900306812-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	772078-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	20 de agosto de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 10 # 4 - 40 OF 1002
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	arg@legalcorpabogados.com
Teléfono comercial 1:	4853797
Teléfono comercial 2:	8890230
Teléfono comercial 3:	3183819353

Dirección para notificación judicial:	CL 10 # 4 - 40 OF 1002
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	arg@legalcorpabogados.com
Teléfono para notificación 1:	4853797
Teléfono para notificación 2:	8890230
Teléfono para notificación 3:	3183819353

La persona jurídica LEGAL CORP ABOGADOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9985513, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252R8C2T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de agosto de 2009 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2009 con el No. 9519 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada LEGAL CORP ABOGADOS S.A.S. SIGLA:LEGAL CORP

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social principal asesorías jurídicas en todos los campos del derecho, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$300,000,000
No. de acciones:	300
Valor nominal:	\$1,000,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$300,000,000
No. de acciones:	300
Valor nominal:	\$1,000,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$300,000,000
No. de acciones:	300
Valor nominal:	\$1,000,000

Recibo No. 9985513, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252R8C2T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designados para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas.

El gerente suplente tendrá las mismas facultades del gerente principal y lo reemplazara en las faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de agosto de 2009, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2009 con el No. 9519 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA	C.C.16604700

Por Acta No. S/N del 30 de marzo de 2011, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2011 con el No. 6573 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Recibo No. 9985513, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252R8C2T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE SUPLENTE

OLGA LUCIA MEDINA MEJIA

C.C.51821674

PROFESIONALES EN DERECHO

Por documento privado del 28 de febrero de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2025 con el No. 4023 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA	C.C.16604700
PROFESIONAL EN DERECHO	OLGA LUCIA MEDINA MEJIA	C.C.51821674
PROFESIONAL EN DERECHO	CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR	C.C.10006501
PROFESIONAL EN DERECHO	YENNI CRISTINA GIRALDO GOMEZ	C.C.1144100760

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT S/N del 30/03/2011 de Asamblea General De Accionistas	6572 de 30/05/2011 Libro IX
ACT S/N del 07/03/2017 de Asamblea De Accionistas	4956 de 30/03/2017 Libro IX
ACT SN del 17/10/2023 de Asamblea De Accionistas	20556 de 01/11/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

Recibo No. 9985513, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252R8C2T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$647,548,027

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9985513, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252R8C2T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.